

Lima, 31 de octubre de 2022

## Solicitud de Propuestas (SdP)

Numero de SpP:	RFP-CATALYZE- PERÚ-2022-0331
Fecha de Emisión	01 noviembre de 2022
Propósito	Contratar proveedores de servicios de asesoría empresarial (BASP por sus siglas en ingles <i>Business Advisory Services Provider</i> ) para nueve departamentos de la Amazonia Peruana en inversiones y acceso al financiamiento
Proyecto	CATALYZE Perú
Ubicación del servicio	Perú
Fecha y hora de cierre para el envío de propuestas	11 de noviembre de 2022 a las 5 pm.
Fecha y hora límite para presentar consultas	03 de noviembre de 2022 a las 5 pm.
Fecha de absolución de consultas	04 de noviembre de 2022
Persona de contacto	Jean Morote, Gerente de Subvenciones y Subcontratos
Detalles para enviar las propuestas	Solo se aceptarán las propuestas enviadas por correo electrónico a <a href="mailto:Peru.CATALYZE.Procurement@thepalladiumgroup.com">Peru.CATALYZE.Procurement@thepalladiumgroup.com</a>
Periodo de validez de la propuesta	6 meses

Gracias por su interés en esta Solicitud de Propuesta (SdP). Palladium como implementador del proyecto CATALYZE Perú financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) lo invita a enviar una propuesta para los Servicios que enumeran en esta SdP, la cual debe tener una validez de 6 meses.

Los interesados deben comunicar por correo electrónico, antes de la fecha límite para preguntas, su intención de enviar una propuesta. Las respuestas a las preguntas se distribuirán a todos los interesados que hayan comunicado su intención de presentar una propuesta antes de la fecha límite

Así mismo, La propuesta debe ser enviada en concordancia con lo indicado en este documento, antes de hora y fecha de cierre para el envío de propuestas, Esta SdP no obliga a Palladium a adjudicar un contrato y no obliga a pagar por costos asociados en la preparación de las propuestas. Palladium no se hace responsable de errores en los datos que resulten de los procesos de transmisión o conversión.

Cordialmente,

Jean Morote  
Gerente de Subvenciones y Subcontratos  
CATALYZE, Perú

## Términos y condiciones

### 1. Condiciones de la propuesta

Al enviar una propuesta, los potenciales proveedores están sujetos a estos términos y condiciones. Los potenciales proveedores deben enviar sus propuestas con todos los detalles proporcionados en español y con precios cotizados en soles.

### 2. Fecha de presentación

Palladium puede conceder extensiones de la fecha y hora de cierre, a su discreción. Palladium no considerará ninguna propuesta recibida después de la hora de cierre especificada en la SdP a menos que Palladium, a su criterio, decida hacerlo de otra manera.

### 3. Evaluación

Palladium puede revisar todas las propuestas para confirmar el cumplimiento de esta SdP y para determinar el mejor valor para Palladium.

### 4. Alteraciones

Palladium puede declinar considerar una propuesta en la que haya alteraciones, borrados, ilegibilidad, ambigüedad o detalles incompletos.

### 5. Derechos de la empresa

Palladium puede, a su discreción, suspender el SdP ; no aceptar cualquier propuesta; terminar, extender o variar su proceso de selección; no emitir un contrato; buscar información o negociar con cualquier proveedor potencial que no haya sido invitado a presentar una propuesta; satisfacer su requisito por separado del proceso de SdP ; terminar las negociaciones en cualquier momento y comenzar las negociaciones con cualquier otro proveedor potencial; evaluar las propuestas según lo considere apropiado (incluso con referencia a la información proporcionada por el posible proveedor o por un tercero); y negociar con uno o más potenciales proveedores .

### 6. Enmiendas y consultas

Palladium puede modificar o aclarar cualquier aspecto de la SdP antes de la Hora de cierre de la SdP emitiendo una enmienda a la SdP de la misma manera en que se distribuyó la SdP original. Tales enmiendas o aclaraciones, en la medida de lo posible, se emitirán simultáneamente a todas las partes.

Cualquier consulta relacionada con esta SdP debe dirigirse a la Persona de contacto identificada en la portada de esta SdP a más tardar a las 5pm de 03 de noviembre de 2022 a través del correo electrónico [Peru.CATALYZE.Procurement@thepalladiumgroup.com](mailto:Peru.CATALYZE.Procurement@thepalladiumgroup.com).

### 7. Aclaración

Palladium puede, en cualquier momento antes de la ejecución de un contrato, buscar aclaraciones o información adicional y entablar discusiones y negociaciones con cualquiera o todos los potenciales proveedores en relación con sus propuestas. Al hacerlo, Palladium no permitirá que ningún proveedor potencial adapte o modifique sustancialmente su propuesta.

### 8. Confidencialidad

En su propuesta, los potenciales proveedores deben identificar cualquier aspecto de su propuesta que consideren que debe mantenerse confidencial, con razones. Los potenciales proveedores deben tener en cuenta que Palladium solo aceptará tratar la información como confidencial en los casos que considere oportunos. En ausencia de tal acuerdo, los potenciales proveedores reconocen que la Palladium tiene el derecho de revelar la información contenida en su propuesta.

El proveedor potencial reconoce que durante todo el proceso (elaboración de propuestas, consultas y evaluación hasta la adjudicación de esta SdP, puede conocer o tener acceso a la Información Confidencial de Palladium (incluida la existencia y los términos de esta SdP y los TdR). Se compromete a mantener la confidencialidad de la información confidencial y evitar su divulgación no autorizada a cualquier otra persona. Si se requiere que el proveedor potencial revele Información Confidencial debido a una ley o procedimiento legal relevante, notificará razonablemente dicha revelación a Palladium. Las partes acuerdan que esta obligación se aplica durante la SdP y después de la finalización del proceso.

### 9. Alternativas

Los potenciales proveedores pueden enviar propuestas para métodos alternativos para abordar el requisito de Palladium descrito en la SdP cuando la opción de hacerlo se estableció en la SdP o se acordó por escrito con la compañía antes de la hora de cierre de la SdP. Los potenciales proveedores son responsables de proporcionar un nivel de detalle suficiente sobre la solución alternativa para permitir su evaluación.

### 10. Material de referencia

Si la SdP hace referencia a otros materiales, incluyendo, pero no limitado a informes, planos, dibujos, muestras u otro material de referencia, el proveedor potencial es responsable de obtener el material de referencia y considerarlo al enmarcar su propuesta. Y proporcionárselo a Palladium si lo solicita.

### 11. Base de precio y costo

Los precios cotizados deben proporcionarse como un precio máximo fijo y mostrar el precio sin impuestos, el componente de impuestos y el precio con impuestos incluidos.

El precio del contrato, que debe incluir todos los impuestos, cargos y costos del proveedor, será el precio máximo pagadero por la Palladium por los Bienes y / o Servicios.

### 12. Información financiera

Si Palladium lo solicita, los potenciales proveedores deben poder demostrar su estabilidad financiera y su capacidad para seguir siendo viable como proveedor de los Bienes y / o Servicios durante la vigencia de cualquier acuerdo.

Si Palladium lo solicita, el proveedor potencial debe proporcionar a la compañía de inmediato la información o documentación que la compañía requiera razonablemente para evaluar la estabilidad financiera del proveedor potencial.

### 13. Referencias

Palladium se reserva el derecho de contactar las referencias del proveedor potencial, o cualquier otra persona, directamente y sin notificar al potencial proveedor.

### 14. Conflicto de intereses

Los potenciales proveedores deben notificar a Palladium de inmediato si surge algún conflicto de interés real, potencial o percibido (un conflicto de interés percibido es aquel en el que una persona razonable pensaría que el juicio y / o acciones de la persona probablemente se verán comprometidos, ya sea debido a un interés financiero o personal (incluidos los de miembros de la familia) en la adquisición o la compañía).

### 15. Inconsistencias

Si hay inconsistencia entre cualquiera de las partes de la SdP, se aplicará el siguiente orden:

- Estos términos y condiciones;
- La primera página de esta SdP; y
- El calendario

para que la disposición en el documento de mayor rango prevalezca en la medida de la inconsistencia.

### 16. Confabulación e incentivos ilícitos

Los potenciales proveedores y sus funcionarios, empleados, agentes y asesores no deben participar en ninguna conducta colusoria, anticompetitiva o cualquier otra conducta similar con cualquier otro proveedor o persona potencial o citar cualquier incentivo ilegal en relación con su propuesta o el proceso de solicitud de presupuesto.

Los potenciales proveedores deben revelar dónde se han compilado cotizaciones con la ayuda de los empleados actuales o anteriores de Palladium (dentro de los 9 meses anteriores y quién estuvo sustancialmente involucrado en el diseño, preparación, evaluación, revisión o gestión diaria de esta actividad) y debe tener en cuenta que esto puede excluir su cotización de consideración.

Los potenciales proveedores garantizan que no han proporcionado ni ofrecido ningún pago, obsequio, artículo, hospitalidad o cualquier otro beneficio a la compañía, sus empleados, consultores, agentes, subcontratistas (o cualquier otra persona involucrada en el proceso de toma de decisiones relacionado con esta SdP) que podría dar lugar a una percepción de soborno o corrupción en relación con la SdP o cualquier otro trato entre las partes.

### 17. Jurisdicción

Esta SdP estará sujeta a las leyes del Distrito de Columbia, Estados Unidos de América. El idioma del arbitraje será el inglés.

El proveedor potencial y Palladium harán todo lo posible para resolver de manera amistosa cualquier disputa, controversia o reclamo que surja de o esté relacionado con esta SdP o el incumplimiento, terminación o invalidez de la misma.

Si no se puede encontrar un acuerdo aceptable, cualquier disputa, controversia o reclamo que surja de o se relacione con esta SdP o el incumplimiento, terminación o invalidez de la misma, se resolverá mediante mediación a través de la Asociación Americana de Arbitraje mediante la presentación de una solicitud de mediación ante la AAA y la otra parte. Las Partes estarán obligadas por cualquier laudo arbitral dictado como resultado de dicho arbitraje como la adjudicación final de dicha disputa.

### I. **Información de la empresa**

Palladium es un líder global en el diseño, desarrollo, e implementación de iniciativas con impacto positivo, la creación intencional de valor social y con un impacto económico duradero. Trabajamos con fundaciones, inversionistas, corporaciones, gobiernos, comunidades, y sociedad civil para formular estrategias e implementar soluciones que generen beneficios sociales, ambientales, y financieros duraderos.

CATALYZE es una nueva iniciativa de financiamiento combinado que le permite a USAID desplegar expertos en facilitación de inversiones con enfoques en diferentes sectores, temas, y / o áreas geográficas, al igual que implementar programas para movilizar capital privado y así avanzar en el logro de los objetivos de desarrollo.

#### **CATALYZE Perú**

CATALYZE Perú es una iniciativa de 3.5 años y \$15 millones de dólares implementado por Palladium bajo el programa CATALYZE Global financiado por USAID, con el objetivo de canalizar niveles significativos de financiamiento e inversión a micro, pequeñas, medianas, y grandes empresas e instituciones financieras de todos los tamaños en los nueve departamentos de la Amazonía peruana.

CATALYZE Perú busca atraer inversión privada de instituciones financieras, fondos, e inversionistas a través de asociaciones con empresas locales, cadenas de suministro y empresas ancla, y otras entidades locales de la Amazonía peruana, proporcionando enlaces para inversiones, asistencia técnica, servicios comerciales, preparación para inversiones, incentivos y otros apoyos y servicios a la región. La combinación de estos servicios y el financiamiento combinado tiene como objetivo brindar a las empresas peruanas en la Amazonía un mejor acceso a financiamiento y mercados con los que invertir en el crecimiento y la mejora de la productividad, volviéndose más competitivas, creando empleos, e impulsando el crecimiento inclusivo en la región.

CATALYZE Perú viene operando durante dos años y producto de las acciones realizadas en esta primera etapa, se está cumpliendo de manera satisfactoria con las metas y objetivos establecidos en el proyecto, en términos de monto movilizado en transacciones financieras, número de transacciones financieras concretadas, número de empresas con las que generamos sinergias, entre otros resultados. En esta segunda fase con duración de un año y medio que resta del proyecto, convencidos de que es posible apoyar a las empresas de la Amazonía peruana en su crecimiento a través de la facilitación del financiamiento y la inversión, CATALYZE continuará ofreciendo el apoyo a las empresas de la Amazonía enfatizando la facilitación de financiamiento e inversión que generen no solamente un alto impacto económico, ambiental, social (promoción de la participación de mujeres y jóvenes), sino también condiciones de adicionalidad en la oferta de financiamiento a empresas en las 09 regiones de la Amazonia Peruana. Al respecto, esperamos contar con un pipeline de operaciones con las siguientes características<sup>1</sup>:

- Transacciones financieras en sectores emergentes tales como productos forestales no maderables, turismo, forestación, servicios, manufactura ligera, entre otros.
- Inversiones y financiamientos a empresas comprometidas con la promoción de la participación de mujeres y jóvenes.
- Transacciones financieras con Inversionistas de impacto transfronterizos.
- Inversiones orientadas al crecimiento y mejora de productividad de la empresa (CAPEX).
- Proveedores de servicios empresariales con interés en establecerse en la zona de intervención.
- Condiciones inobjetables de adicionalidad en la oferta de financiamiento a la empresa (mejores tasas de interés, mejores plazos, nuevos Intermediarios Financieros, acceso a nuevos productos financieros, entre otras).
- Transacciones financieras en las 9 regiones.

---

<sup>1</sup> Para mayor detalle, ver ANEXO 1.

Asimismo, en esta segunda fase del proyecto, CATALYZE Perú busca sentar las bases para el inicial establecimiento de operadores financieros con modelo de negocio comercialmente viable que continúen ofreciendo de manera sostenible los servicios de estructuración financiera, así como otros servicios empresariales, posteriormente a la finalización de actividades y presupuesto del proyecto.

Para cumplir con lo antes mencionado, CATALYZE Perú requiere de la contratación de proveedores de servicios de asesoría empresarial (BASP por sus siglas en inglés Business Advisory Services Provider) con la capacidad y experiencia de poder identificar, estructurar y cerrar transacciones de financiamiento e inversión que generen adicionalidad sobre las empresas clientes, impacto en la Amazonía y la sostenibilidad del modelo.

## **II. Propósito**

El propósito de esta adjudicación es seleccionar múltiples proveedores de servicios de asesoría empresarial (BASP por sus siglas en inglés Business Advisory Services Provider) con la finalidad no sólo asistir a empresas clientes en la estructuración de financiamientos e inversiones de alto impacto económico, ambiental y con inclusión de género y jóvenes sino también generar capacidades locales en estructuración financiera local en la zona de intervención y a empresas clientes.

Estos BASPs tendrán la tarea de identificar, estructurar y cerrar transacciones financieras en beneficio de empresas privadas, cooperativas y otras entidades de las 9 regiones que comprenden la amazonia peruana, con la finalidad de facilitar y movilizar capital privado desde una variedad de potenciales fuentes e instrumentos financieros en el menor tiempo posible.

En este sentido, se espera que cada BASP complete satisfactoriamente tantas transacciones como pueda lo más pronto posible y que dentro de los servicios que ha brindado están los de elaboración de planes de negocios, obtención de financiamiento, y preparación de estados financieros, asesoría técnica, asesoría tributaria y regulatoria, entre otros.

## **III. Tipo de contrato**

Como resultado del proceso de adjudicación de SdP, Palladium anticipa suscribir el siguiente acuerdo:

- Subcontrato a precio fijo, siempre que estén establecidos según la autoridad tributaria peruana y estén autorizados para brindar este tipo de servicios.

Cada acuerdo tendrá un monto máximo facturable o “techo facturable” de hasta \$120,000 USD. En caso de que antes de la finalización del acuerdo y/o en un período corto de tiempo, un BASP efectúe transacciones cuyos pagos equivalgan a su “techo facturable”, Palladium se reserva el derecho de incrementar su “techo facturable” y reducir el mismo de otros BASP, cuyo desempeño no sea el esperado, por lo que, se instará a cada BASP seleccionado a identificar y cerrar transacciones con organizaciones elegibles lo más antes posible.

Palladium revisará el desempeño del BASP cada tres meses y evaluará si se justifica un ajuste (aumento o disminución) del techo facturable. Los límites máximos adicionales de renovación de los acuerdos se basarán en el desempeño de los BASP y se hará efectiva mediante una modificación al acuerdo existente.

## **IV. Periodo anticipado de los acuerdos**

Los acuerdos con los BASP seleccionados serán por un período de 10 meses, con la opción de renovación basada en el rendimiento y la disponibilidad presupuestal de CATALYZE Perú, por el tiempo que se estime pertinente,

Se espera que estos acuerdos inicien el 22 de noviembre de 2022.

## **V. Cronología de la SdP**

La siguiente tabla resume las fechas a tener en cuenta, para todo el proceso de adjudicación de esta SdP

Tabla N° 01  
Cronograma de Hitos del SP

Hitos	Cronograma
Emisión de la SdP	31 de octubre de 2022
Fecha límite para consultas escritas	03 de noviembre de 2022
Fecha para la absolución a las consultas escritas	04 de noviembre de 2022
Fecha de cierre para el envío de propuestas	11 de noviembre de 2022
Adjudicación del subcontrato/contrato (estimado)	22 de noviembre de 2022

El cronograma de hitos de la SdP puede ser modificado por Palladium a su sola discreción.

Toda comunicación, será a través del correo electrónico [Peru.CATALYZE.Procurement@thepalladiumgroup.com](mailto:Peru.CATALYZE.Procurement@thepalladiumgroup.com) y aquella que no sigue este canal no será considerada como oficial para el proceso de adjudicación de esta SdP.

Palladium, entiende que pueden surgir consultas con relación a esta SdP en este sentido, los interesados pueden enviar sus consultas a través de un correo electrónico a [Peru.CATALYZE.Procurement@thepalladiumgroup.com](mailto:Peru.CATALYZE.Procurement@thepalladiumgroup.com) con atención a Jean Morote, Gerente de Subvenciones y Subcontratos, a más tardar las 5pm hora de Perú del 03 de noviembre de 2022. Las respuestas a estas consultas serán distribuidas a todos los interesados que hayan comunicado su intención de presentar una propuesta antes del 03 de noviembre de 2022, fecha límite para la presentación de consultas.

Los anuncios, las preguntas, aclaraciones y/o modificaciones del SdP, serán distribuidas a todos los interesados, a través del correo electrónico [Peru.Catalyze.Procurement@thepalladiumgroup.com](mailto:Peru.Catalyze.Procurement@thepalladiumgroup.com)

Finalmente, las propuestas deben ser presentadas a más tardar a las 5pm del 11 de noviembre de 2022. Palladium, a su criterio podrá o no considerar las propuestas presentadas tardíamente en el proceso de adjudicación.

## VI. Ámbito sectorial y geográfico

El alcance geográfico son las nueve regiones de la Amazonía peruana, conformadas por **Amazonas, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali**.

CATALYZE Perú está abierto a los diferentes sectores y compañías con las que se desee trabajar, sin embargo, los sectores claves que se quieren priorizar incluyen:

- Manufactura
- Comercio
- Turismo
- Forestación
- Transporte
- Productos forestales no madereros
- Telecomunicaciones
- Agua y Electricidad
- Agricultura – incluyendo también los subsectores como: arroz, café, cacao, etc.

**Estos sectores son sugerencias mas no requerimientos. Transacciones involucrando otros sectores van a ser evaluadas y aprobadas, caso por caso, por el equipo de CATALYZE Perú.**

En este sentido, CATALYZE Perú ha delineado áreas de enfoque dentro de las nueve regiones de la Amazonía. En **Loreto, San Martín, Ucayali, y Madre de Dios** se enfoca en toda la cobertura de esos departamentos; **y en Amazonas, Huánuco, Pasco, Junín y Cusco**, se enfoca en las provincias y distritos en selva tropical y ha priorizado 6 corredores con amplia oportunidad para expandir inversión:

1. Corredor Tarapoto-Iquitos
2. Corredor Pucallpa-Huánuco
3. Corredor Selva Alta-(entre Huánuco, Pasco y Junín)
4. Corredor Tarapoto-Moyobamba-Chachapoyas
5. Corredor Tarapoto-Tingo Maria
6. Corredor Madre de Dios-Cusco

## **VII. Criterios de selección:**

Los BASPs que deseen responder a esta SdP deben cumplir con los siguientes criterios mínimos de elegibilidad, tienen carácter de aprobado o desaprobado para lo cual deben proporcionar los documentos de respaldo o justificativos de ser el caso.<sup>2</sup>:

- i. Persona jurídica debidamente registrada en el Perú, establecida con una antigüedad no menor a 3 años, según la autoridad tributaria peruana y que esté autorizado para brindar este tipo de servicios,
- ii. Experiencia demostrable en facilitación de financiamientos e inversiones o servicios empresariales afines.
- iii. Contar con un líder de equipo, con las siguientes características:
  - Bachiller en Ingeniería, Agronomía, Economía, Finanzas, Administración de Empresas, o carreras similares.
  - Conocimiento sobre gestión financiera.
  - Experiencia en la facilitación de préstamos o inversiones, o servicios empresariales afines.
  - Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo.
  - Disponibilidad para movilizarse a cualquier punto dentro del ámbito de intervención asignado.
  - Poseer habilidades comprobables para la coordinación y articulación con Instituciones privadas y públicas.
  - Habilidad para comunicarse con diversos tipos de personas, como funcionarios públicos del nivel de gobierno nacional, regional, local e incluso con comunidades campesinas, de ser necesario.
  - Firme orientación al cumplimiento de metas en alcance, tiempo y monto.
  - No ser empleado en una institución financiera o en el gobierno en cualquiera de sus niveles.
- iv. Contar con un equipo local formado por al menos 1 miembro que residan en la zona de intervención del proyecto (Amazonia Peruana), con conocimiento en gestión financiera o afines.
- v. No debe tener ninguna exclusión activa de trabajo del gobierno de los EE. UU. ([www.sam.gov](http://www.sam.gov)), de las Naciones Unidas u otras bases de datos de cumplimiento.
- vi. Al menos 3 referencias comerciales de experiencias pasadas.

El Director Ejecutivo de CATALYZE Perú, tiene la autoridad para renunciar a un requisito si una respuesta a la SdP presenta una justificación válida.

## **VIII. Contenido de la propuesta:**

### **A. Propuesta técnica**

El BASP debe presentar su propuesta técnica para demostrar su experiencia técnica, capacidad de gestión y capacidad para realizar el trabajo, la cual debe incluir:

A.1 Carta de presentación con la siguiente información:

1. Información, dirección y persona de contacto (incluye teléfono y correo electrónico) del BASP
2. Número de Registro Único de Contribuyente (RUC)
3. Nombres completos del directorio y del representante legal, según corresponda.
4. Deben contar el Identificador de Entidad Única (UEI por sus siglas en inglés) emitido a través del Sistema para la Gestión de Premios (SAM.gov - <https://sam.gov/content/entity-registration>), sitio web oficial del Gobierno de los Estados Unidos. o un compromiso de solicitarlo dentro de

---

<sup>2</sup> El CEO del proyecto CATALYZE Perú podrá hacer excepciones a algunos de los requisitos según sea el caso (*case by case basis*)

un plazo no mayor a 5 días para la obtención de este identificador (es gratuito y sencillo de obtenerlo) Firmado por un representante legal <sup>3</sup>.

5. Los BASP que tengan éxito en este proceso para la adjudicación del subcontrato se les solicitará que completen el formato con la información requerida por la Ley de Responsabilidad y transparencia de fondos del Gobierno de los Estados Unidos de América (FFATA por sus siglas en inglés)

Palladium, a su criterio, antes de la adjudicación puede solicitar información y/o documentos adicionales sobre la creación, registración y/o información financiera o bancaria de los BASP.

#### A.2 Descripción de los servicios y enfoque:

Los BASP que respondan a esta SdP proporcionarán una breve descripción de su enfoque técnico, incluyendo:

- Su entendimiento sobre el servicio requerido
- Una descripción de los servicios que se proporcionarán
- Enfoque de los servicios de inversión y facilitación del crédito concordante con lo indicado en la **Sección XIV Términos de Referencia** de esta SdP.
- Enfoque para trabajar con empresas que son parte de la cadena de valor señaladas en la **Sección XIV Términos de Referencia** de esta SdP

#### B. Capacidades técnicas y calificaciones:

En respuesta a esta SdP proporcionará un resumen de las capacidades técnicas de BASP en la prestación de asistencia técnica para facilitar la financiación y la inversión para las micro, pequeñas y medianas y grandes empresas en diferentes sectores, así como su experiencia en el análisis de los riesgos ambientales de la financiación específica y la facilitación de acuerdos de inversión. El BASP proporcionará ejemplos de proyectos exitosos anteriores en los últimos tres años y calificaciones para ilustrar su experiencia en estas áreas y destacar su trayectoria. Las respuestas deben centrarse en proporcionar información relacionada con los servicios a realizar en el marco de esta contratación, particularmente si el BASP tiene experiencia trabajando en la Amazonía peruana y/o con financiamiento. Así mismo, debe proporcionar información de contacto para tres referencias.

#### C. Personal clave:

El personal clave debe incluir un líder de equipo y un equipo local con experiencia relevante y que al menos cumplan con lo indicado en los criterios de selección, se debe adjuntar los CV con el fin de indicar su capacidad para completar la asignación; es decir, la capacidad demostrable para llevar a cabo lo señalado en esta SdP.

### IX. Criterios de evaluación:

Las adjudicaciones se realizarán a las mejores ofertas de valor en función de los criterios de evaluación que se enumeran a continuación:

#### A. Propuesta técnica:

1. Personal clave (10 puntos)

---

<sup>3</sup> Nota: La Administración de Servicios Generales de EEUU (GSA por sus siglas en inglés) desarrollo una herramienta interactiva que guía a través de los escenarios más comunes sobre la obtención del UEI ([https://www.fsd.gov/sys\\_attachment.do?sys\\_id=af05f8fb1b44851006b09796bc4bcb6d](https://www.fsd.gov/sys_attachment.do?sys_id=af05f8fb1b44851006b09796bc4bcb6d))

El personal clave debe incluir un líder de equipo y un equipo local con experiencia relevante y que al menos cumplan con lo indicado en los criterios de selección, se debe adjuntar los CV con el fin de indicar su capacidad para completar la asignación; es decir, la capacidad demostrable para llevar a cabo lo señalado en esta SdP.

2. Rendimiento pasado (20 puntos), El rendimiento pasado debe reflejar lo siguiente:

- Experiencia en asignaciones similares o afines a la que se ejecutará en el proyecto, las cuales deberán contar con evidencia demostrable;
- En los últimos 03 años enfatizar experiencias pasadas exitosas de vinculación de los sectores indicado en el numeral VI Ámbito sectorial y geográfico de esta SdP.

3. Enfoque técnico (50 puntos)

- En respuesta a este TDR, la empresa o institución de asesoría financiera debe demostrar una comprensión clara del alcance de trabajo que debe emprenderse para apoyar a CATALYZE Perú, empresas y sectores. Debe describir la metodología y el proceso para llevar a cabo lo requerido en este TDR.
- Proporcionar un enfoque para cumplir y exceder el capital mínimo a movilizar (transacciones cerradas) durante el período de contrato. La empresa o institución de asesoría financiera puede proporcionar estimaciones del número de empresas a las que planean asistir, el tipo de financiación y la financiación media que se facilitará a estas empresas. Las estimaciones deben basarse en la canalización existente de la empresa o institución de asesoría financiera, la trayectoria y la comprensión de las oportunidades de mercado.
- Proporcionar lista preliminar de prospectos con los que iniciarán un trabajo que se encuentren alineadas a las características deseables para empresas clientes y con transacciones financieras señaladas en ANEXO del presente TDR. La lista de prospectos deberá contar con la siguiente información: región, sector económico, número de trabajadores (por hombres, mujeres, jóvenes), número de socios productores (por hombres, mujeres, jóvenes), ventas (2020, 2021, 2022), tipo de financiamiento, meses de maduración, monto de financiación estimado.
- Proporcionar un enfoque de cómo generar beneficios adicionales a las empresas clientes en sus condiciones de financiamiento.
- Proporcionar un enfoque de cómo se identificarán transacciones financieras relacionadas al crecimiento y mejora de la productividad de la empresa, tales como requerimientos de financiamiento para CAPEX.

4. Experiencia y enfoque en estructuración de deals con Impacto (ambiental y social – promoción de la participación de la mujer y de jóvenes), concepto de adicionalidad y sostenibilidad (20 puntos)

- Experiencia en asignaciones similares relacionadas a facilitar oportunidades para mujeres, jóvenes y poblaciones nativas con un enfoque de cadenas de valor.
- Proporcionar un enfoque de cómo se identificarán transacciones financieras con Impacto (ambiental y social – promoción de la participación de la mujer y de jóvenes) y sostenibilidad.
- Proporcionar enfoque de adicionalidad y sostenibilidad.

Solo las propuestas que superen los 70 puntos tendrán posibilidades de obtener un subcontrato.

**USAID-CATALYZE Perú se reserva el derecho de llevar a cabo negociaciones una vez que se identifique una propuesta exitosa, o de tomar una decisión sin llevar a cabo negociaciones basadas únicamente en las propuestas escritas, si decide que es su mejor interés hacerlo. Además, USAID-CATALYZE Perú se reserva el derecho de no realizar ninguna adjudicación.**

## **X. Sumisión de la Propuestas**

Esta SdP está abierta hasta las 5pm del 11 de noviembre de 2022 y los BASP deben presentar su propuesta por correo electrónico dirigido a:

Jean Morote



## XI. Integridad y Ética de la Contratación

Es política de Palladium que no se intercambien regalos de ningún tipo y de ningún valor entre vendedores/contratistas y personal de Palladium. El descubrimiento de los mismos será motivo de descalificación del proveedor/contratista de la participación en las adquisiciones de Palladium y puede dar lugar a acciones disciplinarias contra el personal de Palladium involucrado en dichas transacciones descubiertas.

## XII. Consideraciones a tener en cuenta

- Esta SdP de ninguna manera obliga a Palladium a adjudicar un subcontrato/contrato. Palladium puede optar por seleccionar múltiples ofertas en respuesta a este SdP.
- Cualquier subcontrato resultante de esta solicitud debe ser firmado por ambas partes para ser considerado válido y vigente. Todos los costos asociados con, pero no limitados a, la producción, preparación y/o entrega de bienes o servicios, incluidas los entregables, aceptadas por el personal de Palladium, sin un subcontrato/contrato suscrito por ambas partes, son únicamente por cuenta y riesgo del proveedor. Palladium no pagará ningún costo, sin limitación, asociado con la producción, preparación o entrega de bienes y/o servicios en virtud de este o cualquier otro subcontrato/contrato, que no haya sido firmado por ambas partes.
- Si su propuesta tiene éxito, se le pedirá que celebre el subcontrato estándar de Palladium para los tipos de bienes o servicios que se proporcionan. En la provisión de los Bienes y Servicios, se le pedirá que cumpla con las políticas de Palladium, incluyendo (sin limitación) su Código de Conducta del Socio Comercial y los términos y condiciones pertinentes del cliente. Los proveedores potenciales también deben cumplir con el Código de Conducta del Socio Comercial de Palladium en la presentación de cualquier propuesta de conformidad con esta SdP.
- Si se está presentado en una propuesta como parte de una empresa conjunta, asociación o similar, por favor descríballo en su presentación. Del mismo modo, si usted propone subcontratar cualquier parte de la provisión de bienes o servicios, comuníquese este hecho dentro de su propuesta. Palladium puede requerir información adicional y la aprobación del subcontrato no será automática, ya que los subcontratistas estarán sujetos al proceso de diligencia debida de Palladium.

## XIII. Anexos

El BASP debe considerar la siguiente documentación al preparar su propuesta. Así mismo, se entiende que, al enviar su propuesta, certificará que está de acuerdo con los términos y condiciones incluidos en esta SdP.

Tabla N° 02  
Relación de Anexos de la SdP

N°	Nombre
1.	Características deseables en la intervención del Proyecto CATALYZE Peru
2.	Expediente para presentar la propuesta técnica

## XIV. Términos de Referencia

CATALYZE Perú en su esfuerzo de canalizar financiamiento en 9 departamentos de la Amazonia Peruana, a través de proveedores de servicios de asesoría empresarial (BASP por sus siglas en inglés Business Advisory Services Provider) con la finalidad no sólo asistir a empresas clientes en la estructuración de financiamientos e inversiones de alto impacto económico, ambiental y con inclusión de género y jóvenes sino también generar capacidades locales en estructuración financiera local en la zona de intervención y a empresas clientes. Por lo que los servicios potenciales para las empresas cliente pueden incluir, pero no se limitan a lo siguiente:

- Creación de estrategia para el desarrollo de pipeline, que debe ser evaluada y aceptada por CATALYZE Perú, sobre la base las características de adicionalidad, sostenibilidad, impacto (económico y promoción de la participación de mujeres, jóvenes, poblaciones nativas).
- Búsqueda e identificación de potenciales clientes para transacciones financieras.
- Priorización de transacciones financieras respecto a montos y tiempos de maduración.
- Sistematización de seguimientos de transacciones financieras.

- Identificación sistemática de solvencia del cliente, viabilidad comercial y capacidad para generar ingresos para devolver el crédito o generar rentabilidad a sus inversores.
- Elaboración de contrato de facilitación financiera con el cliente.
- Estructuración de financiamiento.
- Elaboración de expediente para transacción financiera.
- Identificación de potenciales inversionistas o financiadores.
- Socialización de expediente a posibles inversionistas o financiadores.
- Aseguramiento previo de viabilidad del expediente y alineación con requisitos y expectativas personalizadas para cada inversionista o financiador.
- Presentación formal del expediente al inversionista o financiador.
- Definición de fechas límites de formalización de viabilidad por parte del inversionista o financiador.
- Verificación del desembolso de la transacción.
- Desarrollo de capacidades de facilitación financiera a miembros de su equipo de trabajo local (regional).

## **Comunicación**

El BASP deberá presentar informes de progreso actualizado por correo electrónico mensualmente, al personal de CATALYZE Perú sobre el estado de cada acuerdo de financiamiento/inversión en curso. Estos informes se presentarán en un formato que se acordará con CATALYZE Perú y el BASP ganador. La información debe incluir:

- Nombre de la organización/cliente
- Visión general de los logros

Los siguientes logros y resultados para la empresa cliente:

- Nombre del intermediario financiero que proporciona el crédito de deuda o capital al cliente
- Valor del préstamo o inversión obtenida para el cliente
- Tasa de interés y plazo (para préstamos)
- Precio por acción en caso de financiamiento por equity
- Moratoria dada (si la hubiera)
- Ubicación del beneficiario del préstamo
- Valor total de las tarifas pagadas al Proveedor BASP desglosadas por fuente
- Devolución de préstamos
- Cualquier otro(s) indicador(es) relevante(s)

Como parte del compromiso del BASP de trabajar con CATALYZE Perú, acuerdan ser parte de las evaluaciones de creación de capacidad organizacional acordadas por CATALYZE Perú. También se espera que los BASPs participen en actividades de networking y lecciones aprendidas. El BASP deberá proporcionar información sobre las historias de éxito financieros al equipo de comunicaciones de CATALYZE Perú.

## **Entregables**

Se espera que el BASP proporcione tres entregables claves para cada empresa cliente asesorada:

- **Entregable 1: Aprobación Previa** (carta de compromiso, plan de trabajo, criterios de selección, formulario de revisión ambiental completado y documentos de sustento). A continuación, se indican los detalles de cada uno de los documentos necesarios para la aprobación previa.
  - Carta de compromiso firmada por la empresa o institución de asesoría financiera y la empresa cliente que desea apoyar con sus servicios. CATALYZE Perú proporcionará la plantilla (que incluirá información sobre la empresa que se está apoyando, el tipo de asistencia que proporcionará la empresa o institución de asesoría financiera, los términos del pago de la empresa a la empresa o institución de asesoría financiera (si los hay) incluyendo el monto, el plazo de pago, etc.), características de adicionalidad e impacto que generará la transacción financiera.

- Plan de trabajo: Un Diagrama de Gantt que ilustre el cronograma propuesto de asistencia que se proporcionará a la empresa cliente.
- Criterios de selección: CATALYZE Perú proporcionará una matriz de puntuación que utilizará la empresas o instituciones de asesoría financiera para demostrar la alineación con los criterios de apoyo de CATALYZE Perú.
- Formulario de revisión ambiental: CATALYZE Perú proporcionará la plantilla a la empresas o instituciones de asesoría financiera para completarla.
- Documentos de sustento: Consultas SUNAT, Reporte Tributario de Terceros.
- CATALYZE Perú, a su discreción, puede requerir más documentación de una transacción en particular antes de certificar este entregable. Si CATALYZE Perú determina que los documentos son deficientes de alguna manera, CATALYZE Perú puede retener o posponer el pago del primer entregable hasta que los documentos se consideren aceptables.

*Nota: la negociación de los términos de la contratación es sólo entre la empresa o institución de asesoría financiera y la empresa cliente; la empresa o institución de asesoría financiera es la única responsable del cobro de los pagos acordados. Palladium no está obligado a pagar, subsidiar, apoyar o cobrar cualquier tipo costo acordado entre la empresa cliente y la empresa o institución de asesoría financiera.*

**CATALYZE Perú se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier deal presentado por el BASP.**

CATALYZE Perú tendrá la discrecionalidad para poder aceptar o rechazar la transacción financiera presentada por la empresa o institución de asesoría financiera, de acuerdo con el cumplimiento de las características de adicionalidad, impacto (ambiental y social - promoción de la participación de mujeres y jóvenes), sostenibilidad, así como el perfil de empresa cliente que requiere el financiamiento, según los objetivos del proyecto.

- **Entregable 2 (Solicitud de deuda o capital):** La solicitud de deuda o capital debe ser completada y aceptada por los intermediarios financieros o inversionistas. La deuda o solicitud de capital debe ser para financiación incremental (nueva) y depende de la naturaleza de la financiación. Para los préstamos de instituciones financieras, esto sería una solicitud formal de préstamo o una solicitud formal de aumento de la facilidad de crédito existente y su respectivo acuse de recibo con plazo de evaluación. Para la lista de deuda o acciones en una bolsa organizada (como la Bolsa de Valores de Lima - BVL), esto sería la presentación de la solicitud con la documentación requerida para la aprobación de la Superintendencia de Mercado de Valores, y su inclusión en la lista. Para las colocaciones privadas de deuda o capital, esto sería el equivalente a un memorándum de inversión.

El BASP debe aportar pruebas de una(s) solicitud(s) de deuda/capital y transferir de manera digital y/o física a la empresa cliente el expediente de solicitud del deuda/capital, el cual debe además contener:

- La confirmación por parte del intermediario financiero /inversores de la recepción de una solicitud completa de financiación o aumento del importe de una facilidad de crédito existente. La confirmación debe incluir la fecha de la solicitud completada.
- CATALYZE Perú, a su discreción, puede requerir más documentación de una transacción en particular antes de certificar este entregable. Si CATALYZE Perú determina que los documentos son deficientes de alguna manera, CATALYZE Perú puede retener o posponer el pago del segundo entregable hasta que los documentos se consideren aceptables.
- **Entregable 3 (Desembolso de deuda o capital a empresa cliente):** La empresa o institución de asesoría financiera debe aportar pruebas de la recepción de financiación incremental por parte la empresa cliente, del intermediario financiero/inversionista(s).
  - Se debe proporcionar una prueba de aprobación de financiamiento a CATALYZE Perú antes de que este resultado pueda considerarse completo. Las pruebas pueden incluir los documentos de oferta y aceptación de préstamos firmados tanto por el intermediario financiero como por la empresa en el caso de la financiación de la deuda; y, en el caso del capital, pruebas de un acuerdo legalmente vinculante para invertir o una carta firmada del inversionista que acredite el valor de la transacción y su ejecución.
  - Informe de los miembros de equipo local (gestores de créditos) con la descripción del proceso realizado para la obtención deal y la generación de capacidades en temas financieros en las empresas que obtienen el financiamiento).

- CATALYZE Perú, a su discreción, puede requerir más documentación de una transacción en particular antes de certificar este entregable. Si CATALYZE Perú determina que los documentos son deficientes de alguna manera, CATALYZE Perú puede retener o posponer el pago del tercer entregable hasta que los documentos se consideren aceptables.

CATALYZE Perú, como parte de la evaluación de los productos presentados por el BASP, realizará un proceso de verificación de la información, el cual puede incluir contacto / visitas a la empresa cliente y/o a la entidad financiera involucrada.

### **Condiciones de pago**

Los entregables y las condiciones de pagos requeridos se incluyen en la siguiente tabla:

<b>Entregable</b>	<b>Pagos de CATALYZE Perú por primer préstamo / inversión adicional / inversión con la empresa cliente</b>	<b>Pagos de CATALYZE Perú por un único segundo préstamo/inversión adicional con la misma empresa cliente</b>
<p><b>Entregable 1</b> Aprobación previa de la Empresa Cliente</p> <p><u>Documentos requeridos (sujeto a modificación):</u> Carta de compromiso, plan de trabajo, matriz de puntuación de acuerdos, Formulario de revisión ambiental completado.</p>	<p>\$1,000 USD o equivalente en Soles.</p>	<p>No hay pago asociado con el proceso de aprobación previa.</p>
<p><b>Entregable 2:</b> Inicio de proceso de financiamiento de la Empresa Cliente</p> <p><u>Documentos requeridos:</u> Prueba de la solicitud de préstamo o deuda/capital/concesión presentada a las Instituciones Financieras y/o de Inversiones (IFI) y acuse de recibo. Cargo de recepción del expediente de solicitud de deuda capital por parte de la empresa cliente</p>	<p>Para el valor de transacción de hasta \$100,000, la tarifa es del 1.80% del valor de la transacción;</p> <p><b>Plus 1</b> Para la porción incremental del valor de transacción de \$100,001-\$1,500,000, se agrega una tarifa del 0.90% de la porción incremental;</p> <p><b>Plus 2</b> Para la parte incremental del valor de transacción de \$1,500,001 y más, se agrega una tarifa del 0.40% de la porción incremental.</p> <p>Tenga en cuenta que este segundo entregable está limitado a \$16,400 por lo tanto, todos los valores de transacción iguales o mayores a \$2,000,000 recibirán como pago \$ 16,400 en total por el entregable 2.</p>	<p>Para el valor de transacción de hasta \$100,000, la tarifa es del 0.90% del valor de la transacción;</p> <p><b>Plus 1</b> Para la porción incremental del valor de transacción de \$100,001-\$1,500,000, se agrega una tarifa del 0.45% de la porción incremental;</p> <p><b>Plus 2</b> Para la parte incremental del valor de transacción de \$1,500,001 y más, se agrega una tarifa del 0.20% de la porción incremental.</p> <p>Tenga en cuenta que este segundo entregable está limitado a \$8,200 por lo tanto, todos los valores de transacción iguales o mayores a \$2,000,000 recibirán como pago \$ 8,200 en total por el entregable 2.</p>
<p><b>Entregable 3:</b> Aprobación de Capital a la Empresa Cliente</p> <p><u>Documentos requeridos:</u> Prueba de la aprobación por escrito de la financiación a la empresa (por ejemplo, carta de oferta y aceptación y hoja de términos) por parte del IF/Inversionista.</p>	<p>El valor de transacción hasta \$100,000, la tarifa es del 3.60% del valor de la transacción;</p> <p><b>Plus 1</b> Para la porción incremental del valor de transacción de \$100,001-\$1,500,000, se agrega una tarifa del 1.80% de la porción incremental;</p> <p><b>Plus 2</b> Para la parte incremental del valor de transacción de \$1,500,001 y más, se</p>	<p>Para el valor de transacción de hasta \$100,000, la tarifa es del 1.80% del valor de la transacción;</p> <p><b>Plus 1</b> Para la porción incremental del valor de transacción de \$100,001-\$1,500,000, se agrega una tarifa del 0.90% de la porción incremental;</p> <p><b>Plus 2</b> Para la parte incremental del valor de transacción de \$1,500,001 y más, se</p>

Entregable	Pagos de CATALYZE Perú por primer préstamo / inversión adicional / inversión con la empresa cliente	Pagos de CATALYZE Perú por un único segundo préstamo/inversión adicional con la misma empresa cliente
	agrega una tarifa del 0.80% de la porción incremental.  Tenga en cuenta que este tercer entregable está limitado a \$32,800 por lo tanto, todos los valores de transacción iguales o mayores a \$2,000,000 recibirán como pago \$ 32,800 en total por el entregable 3.	agrega una tarifa del 0.40% de la porción incremental.  Tenga en cuenta que este tercer entregable está limitado a \$16,400 por lo tanto, todos los valores de transacción iguales o mayores a \$2,000,000 recibirán como pago \$ 16,400 en total por el entregable 3.
<b>Monto máximo a pagar por CATALYZE Peru por transacción de financiación apoyada:</b>	<b>CATALYZE Perú pagará hasta un máximo de \$50,200.</b>	<b>CATALYZE Perú pagará hasta un máximo de \$24,600</b>

**Ejemplo Ilustrativo 1:** si un BASP exitosamente entra en acuerdo con un cliente, y cierra exitosamente una inversión de \$75,000.00 para crear una nueva entidad de procesamiento, se le pagará de la siguiente manera:

Entregable	Calculo	Pago
<b>Entregable 1</b> Aprobación previa de la Empresa Cliente	Monto Fijo \$1,000	\$1,000
<b>Entregable 2:</b> Inicio de proceso de financiamiento de la Empresa Cliente	Pago de éxito $\$75,000 \times 1.80\% = \$1,350$  <b>Total a pagar: Pago de éxito</b>	\$1,350
<b>Entregable 3:</b> Aprobación del Capital a la Empresa Cliente	Pago de éxito $\$75,000 \times 3.60\% = \$2,700$  <b>Total a pagar: Pago de éxito</b>	\$2,700
<b>Total a Pagar</b>		<b>\$5,050</b>

**Ejemplo Ilustrativo 2:** si un BASP exitosamente entra en acuerdo con un cliente, y cierra exitosamente una inversión de \$250,000.00 para crear una nueva entidad de procesamiento, se le pagará de la siguiente manera:

Entregable	Calculo	Pago
<b>Entregable 1</b> Aprobación previa de la Empresa Cliente	Monto Fijo \$1,000	\$1,000
<b>Entregable 2:</b> Inicio de proceso de financiamiento de la Empresa Cliente	Pago de éxito $\$100,000 \times 1.80\% = \$1,800$  Plus 1 Incremental= $\$250,000 - \$100,000 = \$150,000$ $\$150,000 \times 0.90\% = \$1,350$  <b>Total a pagar: Pago de éxito + Plus 1</b>	\$3,150
<b>Entregable 3:</b>	Pago de éxito $\$100,000 \times 3.60\% = \$3,600$	\$6,300

Aprobación de Capital a la Empresa Cliente	Plus 1 $\text{Incremental} = \$250,000 - \$100,000 = \$150,000$ $\$150,000 \times 1,80\% = \$2,700$  <b>Total a pagar: Pago de éxito + Plus 1</b>	
<b>Total a Pagar</b>		<b>\$10,450</b>

**Ejemplo Ilustrativo 2:** si un BASP exitosamente entra en acuerdo con un cliente, y cierra exitosamente una inversión de \$2,750,000.00 para crear una nueva entidad de procesamiento, se le pagará de la siguiente manera:

Entregable	Calculo	Pago
<b>Entregable 1</b> Aprobación previa de la Empresa Cliente	Monto Fijo \$1,000	\$1,000
<b>Entregable 2:</b> Inicio de proceso de financiamiento de la Empresa Cliente	Pago de éxito $\$100,000 \times 1,80\% = \$1,800$  Plus 1 $\text{Incremental1} = \$1,500,000 - \$100,000 = \$1,400,000$ $\$1,400,000 \times 0,90\% = \$12,600$  Plus 2 $\text{Incremental2} = \$2,750,000 - \$1,500,000 = \$1,250,000$ $\$1,250,000 \times 0,40\% = \$5,000$  <b>Total a pagar: Pago de éxito + Plus 1 + Plus 2 = \$19,400.</b> <b>Sin embargo el tope a pagar por este entregable es de \$16,400</b>	\$16,400
<b>Entregable 3:</b> Aprobación del Capital a la Empresa Cliente	Pago de éxito $\$100,000 \times 3,60\% = \$3,600$  Plus 1 $\text{Incremental1} = \$1,500,000 - \$100,000 = \$1,400,000$ $\$1,400,000 \times 1,80\% = \$25,200$  Plus 2 $\text{Incremental2} = \$2,750,000 - \$1,500,000 = \$1,250,000$ $\$1,250,000 \times 0,80\% = \$10,000$  <b>Total a pagar: Pago de éxito + Plus 1 + Plus 2 = \$38,800.</b> <b>Sin embargo el tope a pagar por este entregable es de \$32,800</b>	\$32,800
<b>Total a Pagar</b>		<b>\$50,200</b>

### **Soporte técnico que proporcionará CATALYZE Perú**

CATALYZE Perú, de manera complementaria a las tareas obligatorias del BASPs de identificar empresas clientes, con el fin de facilitar la labor de los BASPs compartirá las oportunidades que se identifican a través de las Evaluación de Oportunidades para su consideración. La lista se pondrá a disposición de todos los BASP y la participación adicional con estas empresas clientes será la solo a prerrogativa del BASP. CATALYZE Perú no hará coincidir las empresas cliente con BASPs, a menos que haya una razón bien documentada para hacerlo. CATALYZE Perú también otorgará subvenciones de incentivos a través de un proceso competitivo a las instituciones financieras que estén dispuestas a proporcionar financiación a las cadenas de valor objetivo. Esta lista de instituciones financieras también se proporcionará al BASP en la firma del contrato. El BASP no se limita a trabajar con las oportunidades de financiamiento o las instituciones financieras identificadas por CATALYZE Perú, estas simplemente deben ser vistos como una guía.

CATALYZE Perú también puede proporcionar apoyo a la financiación potencial de las siguientes maneras:

- Creación de capacidad específica para la empresa cliente
- Creación de capacidad específica para BASP
- Creación de capacidad específica para las instituciones financieras
- Vinculaciones de mercado

## Anexo 1

### Características deseables en la intervención del Proyecto CATALYZE Perú

<b>METAS CUALITATIVAS SEÑALADAS EN EL PWS</b>
<b>Acerca de los sectores</b>
Transacciones financieras en varios sectores
Nuevos sectores emergentes tales como productos forestales no maderables
Transacciones financieras en turismo, forestación, servicios, manufactura ligera
<b>Acerca de los financiadores</b>
Inversionistas de impacto transfronterizos
Financiamiento mixto (blended finance)
<b>Acerca del uso del financiamiento</b>
Inversión en crecimiento y mejora de productividad de la empresa
Inversión en Capex
<b>Acerca de la sostenibilidad</b>
Operadores con modelo de negocio comercialmente viable posterior al financiamiento de USAID. (operadores facilitadores financieros)
Proveedores de servicios empresariales con interés en establecerse en la zona de intervención
Valoración e interés de empresas locales por proveedores de servicios empresariales PSE
Creación de cadena de valor / ecosistema de servicios empresariales (empresa, PSE, IFIs)
Piloto de producto mínimo viable
Identificación de socios estratégicos
<b>Acerca del impacto</b>
Incremento de los servicios financieros para empresas locales
Mejora en el acceso a mercados para negocios locales
Mejora de la productividad de los negocios locales
<b>Acerca de los actores impactados</b>
Empresas no bancarizadas
Empresas lideradas por mujeres o que promueven la participación de género
Empresa promueve la participación de PEA juvenil
Empresa vinculada a proveedores microempresarios o productores individuales
<b>Acerca del portafolio</b>
Presencia homogénea en las 9 regiones
Participación homogénea en actividades económicas
Concentración en pequeña y mediana empresa
<b>Acerca de la adicionalidad</b>
Participación homogénea en actividades económicas
Mejora en las condiciones del financiamiento obtenido
Mejora en las condiciones del financiamiento obtenido (tasa, plazo)
Incorporación de una nueva institución financiera que atiende a la empresa
Reducción en el plazo de la gestión del financiamiento
Mejora de la empresa en la elaboración de información para solicitar financiamiento



**Anexo 2**  
**Expediente para presentar Propuesta Técnica**

Fecha generación de propuesta: Lima, XXX de XXX de 2022

## Propuesta Técnica

Numero de SpP:	RFP-CATALYZE- PERÚ-2022-0331
Fecha de convocatoria:	01 noviembre de 2022
Propósito	Contratar proveedores de servicios de asesoría empresarial (BASP por sus siglas en inglés <i>Business Advisory Services Provider</i> ) para 09 departamentos de la Amazonia Peruana en inversiones y acceso al financiamiento
Proyecto	CATALYZE Perú

### CONTENIDO:

	Nombre
1	Información Institucional de la empresa
2	Capacidades técnicas y calificaciones 2.1 Personal clave 2.2 Rendimiento pasado 2.3 Enfoque técnico 2.4 Inclusión de jóvenes o mujeres
3	Local (Non-U.S.) Company Data Sheet / Hoja de datos de la empresa local (no estadounidense)
4	Código de Conducta del Socio Comercial de Palladium
5	Certificaciones: Certification Regarding Debarment and Suspension, Certification Regarding Lobbying, Certification Regarding Terrorist Financing, Certification of Compliance with Laws and the U.S. Foreign Corrupt Practices Act.

## 1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL O DEL CONSULTOR INDIVIDUAL

Nombre del postor	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo electrónico	
Sector económico	
Actividad económica (producto servicio ofrecido)	
RUC	
Dirección	
Nombres de miembros del directorio (sólo para empresas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• -</li> <li>• -</li> <li>• -</li> <li>• -</li> </ul>
Nombre del representante legal (sólo para empresas)	
Compromiso de solicitud de registro Identificador de entidad unico [1] y entrega de certificado en un plazo no mayor a 5 días de ser elegido  (sólo para empresas)  [1] <a href="https://sam.gov/content/entity-registration">https://sam.gov/content/entity-registration</a>	<b><u>Si / No</u></b>
Firma del postor (persona o representante legal de empresa).	
Fecha	

## 2. CAPACIDADES TÉCNICAS Y CALIFICACIONES

### 2.1 PERSONAL CLAVE

Para cada personal clave deberá completar la siguiente información

<b>Nombre de personal clave / posición a ocupar</b>	
<b>Formación académica</b>	
<b>Máximo nivel académico alcanzado</b>	

(Con experiencia competente y relevante en inversiones o asesoramiento financiero de al menos 36 meses)

<b>NOMBRE DE EMPRESA</b>	<b>CARGO</b>	<b>TAREAS RELEVANTES AFINES</b>	<b>NUMERO DE MESES</b>	<b>ADJUNTO CERTIFICADO / CONSTANCIA DE TRABAJO</b>
EMPRESA 1				
EMPRESA 2				
EMPRESA 3				
EMPRESA X				
<b>TOTAL DE MESES</b>			<b>0</b>	

**Adjuntar currículum**

## 2.2 RENDIMIENTO PASADO DEL POSTOR (OPERACIONES FINANCIERAS REALIZADAS)

ACUERDO	ACUERDO 1	ACUERDO 2	ACUERDO 3
Cliente beneficiario			
Nombre de persona de contacto del cliente			
Teléfono de persona de contacto del cliente			
Sector económico			
Ubicación geográfica			
Ingresos anuales del cliente (en US\$)			
Número de empleados a tiempo completo del cliente			
Año de realización de la operación			
Monto crédito o capital US\$ > 50k			
Términos de la transacción (plazo y tasa)			
Principales actividades realizadas			
Entidad financiera otorgante			
Datos de contacto de entidad financiera			

Mediante mi firma suscribo la declaración jurada que los servicios han sido realizados y que cuento con los documentos probatorios por presentar en caso sea elegido

FIRMA

### 2.3 ENFOQUE TECNICO

<p>¿Qué entiendo del proyecto Catalyze Perú?</p> <p>Objetivo</p> <p>Forma de intervención</p> <p>Metas</p>	
<p>¿Qué estrategia usaré para identificar empresas de la Amazonía con requerimiento de financiamiento?</p>	
<p>¿Cuál será mi metodología para concretar una oportunidad de financiamiento?</p>	
<p>¿Qué entiendo por sostenibilidad y adicionalidad?</p>	

#### **Proporcionar un prospecto de presupuesto de colocaciones durante los primeros 12 meses**

No es necesario definir nombre	SECTOR ECONOMICO	TIPO DE FINANCIACION	MESES DE MADURACION	MONTO DE FINANCIACION ESTIMADO (US\$)
PROSPECTO 1				
PROSPECTO 2				
PROSPECTO 3				
...				
PROSPECTO X				
<b>TOTAL US\$</b>				<b>0</b>

## 2.4 INCLUSION DE JOVENES Y/O MUJERES

Qué porcentaje del número de colocaciones de su presupuesto considera efectos de generación de empleo sobre jóvenes?	%
Qué porcentaje del número de colocaciones de su presupuesto considera efectos de generación de empleo sobre mujeres?	%
Qué porcentaje del número de colocaciones de su presupuesto considera efectos de generación de empleo sobre poblaciones vulnerables?	%

3. LOCAL (NON-U.S.) COMPANY DATA SHEET / HOJA DE DATOS DE LA EMPRESA LOCAL (NO ESTADOUNIDENSE)

COMPANY DATA SHEET

REMIT TO INFORMATION:

Vendor Name	Telephone Number	Fax Number
Street Address	City/State/Zip Code	Country
Federal Tax ID	DUNS Number	NAICS Code (North American Industry Classification System Code)

MAILING INFORMATION:

Vendor Name	Street Address	City/State/Zip Code
Sales Contact	Title	Sales Contact Telephone Number
Billing Contact	Title	Billing Contact Telephone Number

PARENT COMPANY INFORMATION (IF DIFFERENT):

Vendor Name	Telephone Number
Street Address	City/State/Zip Code

BUSINESS INFORMATION:

<b>Business Type</b> <input type="checkbox"/> A Division <input type="checkbox"/> An Affiliate <input type="checkbox"/> A Subsidiary (      %) <input type="checkbox"/> A Wholly Owned Subsidiary <input type="checkbox"/> Independently Owned & Operated	<b>Vendor Type</b> <input type="checkbox"/> Manufacturer <input type="checkbox"/> Distributor <input type="checkbox"/> Reseller <input type="checkbox"/> Value-Added Reseller <input type="checkbox"/> Consultant/Individual <input type="checkbox"/> Subcontractor <input type="checkbox"/> Integrator <input type="checkbox"/> Retailer
--	---

PRIMARY SERVICES/SUPPLIES:

Does your company have a commercial published price list?  Yes  No  
 Does your company hold a GSA Schedule?  Yes  No  
 If yes, please provide your GSA Schedule Number: \_\_\_\_\_  
 Do you have a US Government approved job cost accounting system?  Yes  No  
 If no, do you have an adequate job cost accounting system that will support cost-type contracts?  Yes  No  
 If yes, what system are you using? \_\_\_\_\_  
 Do you have a US Government approved purchasing system?  Yes  No  
 Do you have a US Government approved property system?  Yes  No  
 If you are a large business, do you have a corporate master small business subcontracting plan?  Yes  No

SMALL BUSINESS ADMINISTRATION CLASSIFICATION (SBA Type):

- Eligibility as a small business is based upon the regulations issued by the Small Business Administration. Per 13 CFR Part 121 of the Federal Acquisition Regulation. (If in doubt, consult the SBA office in your area or the SBA Website: [www.sba.gov](http://www.sba.gov).)
- Eligibility as a small disadvantaged business is first based on eligibility as a small business, as noted above. Second, disadvantaged status consists of at least 51% ownership of a firm by a disadvantaged person(s) and daily management and control of the firm by such disadvantaged person(s). Disadvantaged are minority groups, specifically Black Americans, Hispanic Americans, Native Americans (Aleuts, Eskimos, American Indians, and Hawaiians), Asian Pacific Americans, and firms which have been admitted to the SBA's 8(a) program. (See FAR 19.102 for the current, complete identification of Size Standards)
 

<input type="checkbox"/> Large Business	<input type="checkbox"/> HUBZone – Certified
<input type="checkbox"/> Small Business	<input type="checkbox"/> HUBZone – Uncertified
<input type="checkbox"/> Small Disadvantaged Business - Certified	<input type="checkbox"/> Veteran Owned Small Business
<input type="checkbox"/> Small Disadvantaged Business - Uncertified	<input type="checkbox"/> Service Disabled Veteran Owned Small Business
<input type="checkbox"/> Woman Owned Small Business	<input type="checkbox"/> Non-Profit
<input type="checkbox"/> HBCU/MI	<input type="checkbox"/> Foreign

<b>NUMBER OF EMPLOYEES:</b> The number of employees should include the total of all employees located in all division, affiliates, subsidiaries, and the parent company.	<b>INDUSTRY CERTIFICATION:</b>		
	<b>ISO 9001:2000</b> <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	<b>ISO 9001 Certificate Available</b> <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	
	<b>CMMI Maturity Level</b> <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5	<b>CMMI Certificate Available</b> <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	
<b>ABILITY TO ACCEPT ACI / E-PROCUREMENT PMT</b> <input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	<b>PAYMENT TERMS:</b> <input type="checkbox"/> Immediately <input type="checkbox"/> 15 Days <input type="checkbox"/> 30 Days <input type="checkbox"/> 45 Days <input type="checkbox"/> CC		

CERTIFICATION:

Signature: \_\_\_\_\_ Title: \_\_\_\_\_  
 Typed/Printed: \_\_\_\_\_ Date: \_\_\_\_\_

#### 4. CÓDIGO DE CONDUCTA DEL SOCIO COMERCIAL DE PALLADIUM

El Código de Conducta del Socio Comercial de Palladium se pueden descargar en su totalidad en:  
<http://www.thepalladiumgroup.com/policies>

[ENLACE DE DESCARGA EN ESPAÑOL](#)

Declaro haber leído el código de conducta y estar de acuerdo.

Nombre del postor	
Firma del postor (consultor individual o representante legal de empresa).	
Cargo	
Fecha	



**5. CERTIFICACIONES**

**5.1 Certification Regarding Debarment and Suspension**

- (1) Subcontractor certifies to the best of its knowledge and belief that it and its “principals” (as defined below):
  - a. Are not presently debarred, suspended, proposed for disbarment, or declared ineligible for the award of contracts by any Federal agency;
  - b. Have not within a three-year period preceding this Subcontract been convicted of or had a civil judgment rendered against them for commission of fraud or a criminal offense in connection with obtaining, attempting to obtain, or performing a public (Federal, State or local) contract or subcontract; violation of Federal or State antitrust statutes relating to the submission of offers; or commission of embezzlement, theft, forgery, bribery, falsification or destruction of records, making false statements, or receiving stolen property;
  - c. Are not presently indicted for, or otherwise criminally or civilly charged by a governmental entity (Federal, State, or local) with, commission of any of the offenses enumerated in paragraph b. of this certification;
  - d. Have not, within a three-year period preceding this Subcontract, been notified of any delinquent Federal taxes in an amount that exceeds \$3,500 for which the liability remains unsatisfied; and
  - e. Have not within a three-year period preceding this Subcontract had one or more contracts terminated for default by any Federal agency.
- (2) “Principal” means an officer, director, owner, partner, or a person having primary management or supervisory responsibilities within a business entity (e.g., general manager, plant manager, head of a division or business segment, and similar positions).
- (3) Subcontractor shall not enter into any lower-tier subcontract in excess of \$35,000 with a subcontractor that is debarred, suspended, or proposed for debarment by any U.S. executive agency, unless approved in advance by the Company.

As the authorized certifying official, I hereby certify that the above specified certifications are true.

Business Name:	
Authorized Representative Name (print)	
Authorized Representative Title (print)	
Authorized Representative Signature	
Date	

**5.2 Certification Regarding Lobbying**

By signing this contract, Subcontractor certifies to the best of its knowledge and belief that no Federal appropriated funds have been paid or will be paid to any person for influencing or attempting to influence an officer or employee of any US agency, a member of US Congress, an officer or employee of US Congress, or an employee of a member of US Congress on Subcontractor’s behalf in connection with the awarding of this Subcontract or awarding, making, entering into, extending, continuing, renewing, amending, or modifying any Federal contract, grant, loan, or cooperative agreement.

If any registrants under the Lobbying Disclosure Act of 1995 have made a lobbying contact on behalf of Subcontractor with respect to this Subcontract, Subcontractor shall complete and submit to the Company OMB Standard Form LLL, Disclosure of Lobbying Activities, to provide the name of the registrants. Subcontractor need not report regularly employed officers or employees of the offeror to whom payments of reasonable compensation were made.

As the authorized certifying official, I hereby certify that the above specified certifications are true.

Business Name:	
Authorized Representative Name (print)	
Authorized Representative Title (print)	
Authorized Representative Signature	
Date	

### 5.3 Certification Regarding Terrorist Financing

By signing and submitting this application, the Subcontractor provides and is bound by the certification set out below:

1. Subcontractor, to the best of its current knowledge, did not provide, within the previous ten years, and will take all reasonable steps to ensure that it does not and will not knowingly provide, material support or resources to any individual or entity that commits, attempts to commit, advocates, facilitates, or participates in terrorist acts, or has committed, attempted to commit, facilitated, or participated in terrorist acts, as that term is defined in paragraph 3. The certification in the preceding sentence will not be deemed applicable to material support or resources provided by the Subcontractor pursuant to an authorization contained in one or more applicable licenses issued by the U.S. Treasury's Office of Foreign Assets Control (OFAC).

2. The following steps may enable Subcontractor to comply with its obligations under paragraph 1:

a. Before providing any material support or resources to an individual or entity, Subcontractor will verify that the individual or entity does not (i) appear on the master list of Specially Designated Nationals and Blocked Persons, which list is maintained by the U.S. Treasury's Office of Foreign Assets Control (OFAC) and is available online at <https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/SDN-List/Pages/default.aspx> or (ii) is not included in any supplementary information concerning prohibited individuals or entities that may be provided by the Company to Subcontractor.

b. Before providing any material support or resources to an individual or entity, Subcontractor also will verify that the individual or entity has not been designated by the United Nations Security (UNSC) sanctions committee established under UNSC Resolution 1267 (1999) (the "1267 Committee") [individuals and entities linked to the Taliban, Usama bin Laden, or the Al Qaida Organization]. To determine whether there has been a published designation of an individual or entity by the 1267 Committee, Subcontractor should refer to the consolidated list available online at the Committee's website: [https://www.un.org/sc/suborg/en/sanctions/1267/aq\\_sanctions\\_list](https://www.un.org/sc/suborg/en/sanctions/1267/aq_sanctions_list).

c. Before providing any material support or resources to an individual or entity Subcontractor will consider all information about that individual or entity of which it is aware and all public information that is reasonably available to it or of which it should be aware.

d. Subcontractor also will implement reasonable monitoring and oversight procedures to safeguard against assistance being diverted to support terrorist activity.

3. For purposes of this Certification:

a. "Material support and resources" means currency or monetary instruments or financial securities, financial services, lodging, training, expert advice or assistance, safe houses, false documentation or identification, communications equipment, facilities, weapons, lethal substances, explosives, personnel, transportation, and other physical assets, except medicine or religious materials.

i. "Training" means instruction or teaching designed to impart a specific skill, as opposed to general knowledge.

ii. "Expert advice or assistance" means advice or assistance derived from scientific, technical, or other specialized knowledge.

b. "Terrorist act" means-

i. an act prohibited pursuant to one of the 19 United Nations Conventions and Protocols related to terrorism (see UN terrorism conventions Internet site:

- <https://www.un.org/sc/ctc/resources/international-legal-instruments/>); or
- ii. an act of premeditated, politically motivated violence perpetrated against noncombatant targets by sub-national groups or clandestine agents; or
  - iii. any other act intended to cause death or serious bodily injury to a civilian, or to any other person not taking an active part in hostilities in a situation of armed conflict, when the purpose of such act, by its nature or context, is to intimidate a population, or to compel a government or an international organization to do or to abstain from doing any act.
- c. "Entity" means a partnership, association, corporation, or other organization, group or subgroup.
  - d. References in this Certification to the provision of material support and resources shall not be deemed to include the furnishing of USAID funds or USAID-financed commodities to the ultimate beneficiaries of USAID assistance, such as recipients of food, medical care, micro-enterprise loans, shelter, etc., unless Subcontractor has reason to believe that one or more of these beneficiaries commits, attempts to commit, advocates, facilitates, or participates in terrorist acts, or has committed, attempted to commit, facilitated or participated in terrorist acts.
  - e. Subcontractor's obligations under paragraph 1 are not applicable to the procurement of goods and/or services by Subcontractor that are acquired in the ordinary course of business through contract or purchase, e.g., utilities, rents, office supplies, gasoline, etc., unless Subcontractor has reason to believe that a vendor or supplier of such goods and services commits, attempts to commit, advocates, facilitates, or participates in terrorist acts, or has committed, attempted to commit, facilitated or participated in terrorist acts.

*Any violation, notified or discovered, of this Certification prior to completion of the Subcontract work shall be grounds for voidance of the Subcontract in its entirety by the Company and no costs shall be recoverable by the Subcontractor. Any violation of this Certification, notified or discovered after any of the Work has been performed under this Subcontract, shall result in immediate termination of this Subcontract by the Company and no payments for any Work performed or goods delivered prior to such termination shall be made without express written approval of USAID.*

Business Name:	
Authorized Representative Name (print)	
Authorized Representative Title (print)	
Authorized Representative Signature	
Date	

#### **5.4 Certification of Compliance with Laws and the U.S. Foreign Corrupt Practices Act**

Subcontractor shall comply with all laws and regulations in the jurisdictions where it is performing under this Agreement. Contractor is familiar with applicable anti-corruption, anti-bribery, anti-kickback, laws and regulations and will not undertake any actions that may violate these laws and regulations. Contractor is familiar with the U.S. Foreign Corrupt Practices Act (the "FCPA"), its prohibitions and purposes, and will not undertake any actions that may, if taken by a U.S. person, violate the FCPA.

Accordingly, Contractor hereby agrees that:

1. Contractor will not employ a person who is a governmental official or employee, including employees of government owned or government-controlled corporations, agencies or bodies.
2. Contractor will not, directly or indirectly, make any payment, offer or promise to make any payment or transfer of anything of value to a governmental official or employee, or to any political party or any candidate for political office, with the purpose of influencing decisions favorable to the Contractor and

its business in contravention of the FCPA or other applicable laws.

3. Contractor will immediately advise the Company in writing in the event that any person employed by or associated with Contractor becomes such government official, political party official or candidate.
4. Contractor shall maintain true and accurate records necessary to demonstrate compliance with the Agreement (including the requirements of this Certification) and shall provide to the Company evidence of such compliance upon simple request.
5. Contractor shall provide the Company and/or its representatives, with access to financial records and supporting documentation to demonstrate the existence of normal and anticipated payment patterns and financial arrangements as well as transparency in expenses and accounting records related to transactions arising out of this Application.
6. Contractor understands that if it fails to comply with any of the provisions of this Certification (irrespective of the size, nature or materiality of such violation), such failure shall be deemed to be a material breach of any resulting Agreement and, upon any such failure, the Company shall have the right to terminate any Agreement with immediate effect upon written notice to Contractor, without penalty or liability of any nature whatsoever.

Business Name:	
Authorized Representative Name (print)	
Authorized Representative Title (print)	
Authorized Representative Signature	
Date	